



ARP solicita dotar de medios sanitarios necesarios a los/as policías para tratar con migrantes que llegan a territorio nacional

Y todo ello en evitación de contraer enfermedades infecto-contagiosas que puedan poner en peligro la salud de los funcionarios actuantes.

Como se sabe el Gobierno Español ha decidido por razones humanitarias y por acuerdos internacionales de ayuda al refugiado, acoger un numero importante de ciudadanos demandantes de asilo a través del Puerto Marítimo de la Ciudad de Valencia, que están siendo atendidos entre otros, por funcionarios del Cuerpo de Policía Nacional, quienes en varias materias administrativas, comportan un trato directo de identificación y de custodia en los centros que se habiliten al respecto.

Recientemente la Agrupación Reformista de Policías había dirigido escrito en atención a los funcionarios destinados en las Comisarías del Cuerpo de Policía Nacional de la Provincia de Cádiz por sus ubicaciones geográficas que como se sabe, son paso de recepción, detención y custodia de ciudadanos del África Subsahariana. Todo ello requiriendo de las autoridades policiales españolas un máximo de atención para dotar a los funcionarios de medios materiales y humanos capaces de hacer frente al fenómeno de la inmigración, que es una constante que afecta a todos y cada uno de los funcionarios que componen las unidades policiales de la provincia de Cádiz. Esta situación también es de aplicación a otras unidades del CPN, en las provincias de Málaga, Granada, Almería, Cartagena, Alicante, por su proximidad a las costas de Argelia y Marruecos, encontrándose expuestos a un alto riesgo en materia de salud laboral.

Los funcionarios de las Comisarías de Cádiz, San Fernando, Puerto Real-Puerto Santa María, Rota, Tarifa y Algeciras manifiestan su preocupación al contacto con estas personas que en la mayoría de las ocasiones se desconoce en qué estado de salud se encuentran y, por tanto, los niveles de protección de seguridad y salud, tanto a nivel individual, como colectivo, deben estar atendidos por la administración conforme establece el R. D. 2/2006 de 16 de enero, sobre prevención de riesgos laborales.

La Agrupación Reformista de Policías, conoce determinadas situaciones que se dan en el ejercicio propio de la actividad laboral de los funcionarios, quienes carecen de los más elementales medios de prevención ante posibles contagios con estas personas en su labor de detención, traslado a comisarías de la provincia, centros de internamientos de extranjeros y conducciones para su expulsión, proceso que requiere un número importante de funcionarios que en la mayoría de las ocasiones, actúan desprotegidos de guantes, mascarillas, y otros elementos susceptibles de uso. Habitualmente el personal del CPN, en el trato con personas inmigrantes procedentes de las costas marroquíes, trabajan en plena colaboración con Cruz



Roja, personal sanitario observándose que tienen como dotación individual los medios que ARP considera imprescindibles para una actuación segura en materia preventiva.

La Agrupación Reformista de Policías, consciente de la necesidad de colaborar sindicalmente en evitación de posibles contagios de enfermedades de los funcionarios, propone a la Dirección General de la Policía, de forma inmediata la distribución de medios materiales sanitarios en evitación de **enfermedades infectocontagiosas, como pueda ser la tuberculosis, enfermedad que en algunas ocasiones se ha adquirido por funcionarios en contactos con inmigrantes, que como es sabido se transmiten las bacterias de una persona a otra por el aire**. Estas bacterias se liberan al aire cuando una persona con enfermedad de tuberculosis de los pulmones o de la garganta tose, estornuda, habla, **circunstancia esta que requiere mascarillas, guantes de uso individual, desinfectantes de manos y una campaña de vacunación voluntaria,** como elementos de prevención en evitación de cualquier contagio directo con este tipo de personas que se está atendiendo con la mejor predisposición por los agentes del CPN en desarrollo de su contrastada profesionalidad y humanitario desempeño.

En Alicante, a 18 de junio de 2018

Órgano Coordinador de ARP